



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOYA

OFICIO N° SG/145/2.2/0003/18

BITÁCORA: 25/DK-0005/01/18

Culiacán, Sinaloa, 09 de Enero de 2018



2224

COMUNIDAD SAN MIGUEL DEL CARRIZAL

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado COMUNIDAD SAN MIGUEL DEL CARRIZAL con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPARN.-247/02.-2639 de fecha 08 de Noviembre de 2002, que cuenta con el código de identificación T25004CSM001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, EL BATEL, C.P. Concordia Sinaloa conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
65	1039	1103	18191309	18191373

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SANCHEZ

C.c.e.p. Lic. Jesús Tesemi Ayudado Guerrero, Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad

Expediente y Minutario
SUBDELEGACION DE GESTION
PARA LA PROTECCION AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

FJOL/HGAM/EA*
[Handwritten signature]

